



Cuenca, 29 de mayo de 2020

Señores.

Junta General De Socios De Biotrepcel Suramérica Cia Ltda.

Ciudad.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con la finalidad de presentarles el informe de labores correspondientes al ejercicio económico 2019, en mi calidad de gerente y representante legal de la compañía BIOTREPCCEL SURAMÉRICA CIA LTDA.

Inició este informe indicando que el resultado obtenido en el ejercicio 2019 es muy favorable y positivo. De hecho, han comenzado las ventas del producto y por consiguiente hay un inicio de venta con un balance de 76.249,22. Y productos como EL RPC STRONG BILLOW, han obtenido el registro. Se ha logrado realizar la importación de 3.500 lts de producto, y a pesar de que las utilidades de las ventas se han ocupado en los gastos de importación y operatividad de la empresa, se obtuvo 1.088, 86 de ganancias y se repartieron utilidades de una venta al grupo de ASOCAM.

En el aspecto administrativo nos encontramos laborando organizadamente. Se han gestionado los pertinentes documentos legales que amerita el funcionamiento de la compañía como patente, registro obligatorio municipal, bomberos, Sri, Super intendencia y se ha logrado la adquisición de un vehículo que está en proceso de declararse como un activo de la empresa.

Se han organizado reuniones con posibles socios estratégicos en el área comercial acuícola.

En lo referente a los compromisos y responsabilidades con los diferentes organismos de control, cumplimos a cabalidad con todas las obligaciones dentro del plazo estipulado.

Este informe está respaldado con las notas explicativas a los estados financieros y políticas contables, anexas a este documento.

Es mi informe en cuanto al balance del año 2019.

Es todo cuanto puedo informar. Me suscribo de ustedes no sin antes agradecerles por la confianza depositada en mi persona y esperando contar con su apoyo, seguiré colaborando por el crecimiento de la compañía Biotrepcel Suramérica Cia Ltda.

Atte.


Sr. Edgar Leonel Campoverde Cárdenas

GERENTE GENERAL.

